



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCUBILLA DE AVELLANEDA

Aprobados inicialmente los padrones: Tasa de agua, basura y alcantarillado del año 2016 de este municipio de Alcubilla de Avellaneda, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

En Alcubilla de Avellaneda, a 17 de enero de 2017.– El Alcalde-Presidente, Gustavo A. Martín Puente.

145

BOPSO-11-30012017